



una que bene suficiente debe haber dos meses sin que  
 segun la opinion de los S. S. facultativos de su asisten-  
 cia pueda lograr su completa curacion, si no es con  
 el descanso necesario y libre de las ocupaciones de su  
 cargo; y no habiendo hecho uso de la licencia que le  
 concedió el Sr. Gobernador civil para separar su  
 quebrantada salud por hallarse fuera en sus ocupa-  
 ciones equivas, mudos de los S. S. concejales, en la certifi-  
 cación que en su totalidad se encuentran remedi-  
 nado del tiempo necesario para lograr su com-  
 plete restablecimto. Lo que havia presente al Sr.  
 Ayuntamiento que tiene el honor de preceder para  
 su comisió. Lo que oido por los S. S. concejales  
 manifestaron quedar enterados. Asi lo dijeron y fir-  
 man los S. S. concejales se que yo el Sr. secretario =

*[Signature]*  
 Sanchez

*[Signature]*  
 Ortega Candela

*[Signature]*  
 Matias Diaz

*[Signature]*  
 Navarro

*[Signature]*  
 Palao

*[Signature]*

Martinez

+

P. A. D. A. C.  
 Blas Munoz

